



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

DECLARACION ANTE LA VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO DE INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD RURAL ENTERRIANA.

La Asociación Argentina de Juristas, que tiene entre sus objetivos promoción de los Derechos Humanos y su efectiva vigencia, repudia la conducta violenta e ilegal de Luis Miguel Etchevehere, y sus cómplices, integrantes de la Sociedad Rural Entrerriana, quienes han proferido amenazas -incluso a través de los medios de comunicación-, han violado órdenes judiciales, y se han arrogando incluso el poder de la fuerza pública de esta provincia. Estas acciones resultan inaceptables en un Estado de Derecho, y las autoridades están llamadas a restablecer el orden, sin excepciones, especialmente porque estos violentos, en su reciente accionar, han ostentado impunidad ante los ojos de la Nación, esgrimiendo sus históricos privilegios.

La historia de la oligarquía argentina se caracteriza por la acumulación de tierras y riquezas en su inmensa mayoría a través de maniobras íntimamente ligadas al delito en su origen, como lo fue el primer genocidio nacional, autodenominado artera y falazmente "conquista del desierto". La impunidad de esos crímenes permitió a este sector social acrecentar su riqueza por la renta del suelo, y detentar un poder fáctico que ante determinadas circunstancias tiene naturalizado cantarle jaque al Estado de Derecho y faltarle el respeto a toda la sociedad y sus instituciones. Han sido promotores y beneficiarios de todos los golpes de estado de nuestra historia. Por eso, observamos con profunda preocupación democrática, la bandidesca asunción del poder de policía, -monopolio del Estado-, por parte de terratenientes de la provincia de Entre Ríos, que se ha visto por imágenes televisivas y escuchado a través de audios de profunda gravedad, que obligan al Procurador Fiscal Jorge Amílcar Luciano García a investigar de manera urgente y sin parcialidades de clase.

El Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial de la Provincia debe asimismo analizar la eventual responsabilidad de los patrones de los cientos de jornaleros rurales imputados por delitos menores, que abundan en los pasillos de los tribunales, en los conglomerados de pobreza profunda y que en paralelo al conflicto con la ley penal, trabajan en condiciones infra humanas producto de relaciones laborales abusivas, hostiles a la dignidad humana, comandadas ilegalmente por quienes hoy pretenden que su impunidad y poder no sea puesto en el banquillo de los acusados, y cómo corolario salieron cual inquisición a ejercer su justicia patriarcal y patotera con profundo odio.

En las últimas horas entendemos se ha formalizado denuncia al respecto por parte de algunos de quienes han sufrido ataques a sus Derechos Humanos más elementales como lo es la Libertad y la Seguridad Personal.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, parte estructural del bloque de constitucionalidad, plantea en su art. 9 que *"todo individuo tiene derecho a la libertad y seguridad personales"*, por lo que instamos a su cumplimiento, evitando responsabilidades jurídicas ante la comunidad internacional. El artículo 14 del mismo Pacto mandata que: *"todas las personas son iguales ante los tribunales y las cortes de justicia"*. Por lo tanto les fiscales y les jueces y juezas, deben investigar las acciones delictivas típicas en que han incurrido quienes por horas mantuvieron en vilo la seguridad de decenas de trabajadores y trabajadoras de la tierra y de la prensa con severas amenazas y privaciones ilegítimas a su libertad, y analizar el incumplimiento de deberes de algunos funcionarios públicos ante semejante afrenta al poder de Estado.

Por último, expresamos nuestra solidaridad con Dolores Etchevehere, en su condición de víctima de violencia de género, familiar, económica a la que se le suma la violencia ejercida por los grandes medios de comunicación, manifestando de igual modo nuestro apoyo al Proyecto Artigas, en tanto persigue materializar derechos económicos sociales y culturales, a través de un emprendimiento agrícola comunitario, y desde una perspectiva ecológica y sustentable.

Mesa Directiva AAJ - Rama Argentina

CABA, 26 de octubre de 2020